

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUÁREZ  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUÁREZ  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez** entregó el 22 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,200,000.00	0.00	5,200,000.00	5,200,000.00	5,200,000.00	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$5,200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,200,000.00</b>	<b>\$5,200,000.00</b>	<b>\$5,200,000.00</b>	<b>100.00</b>

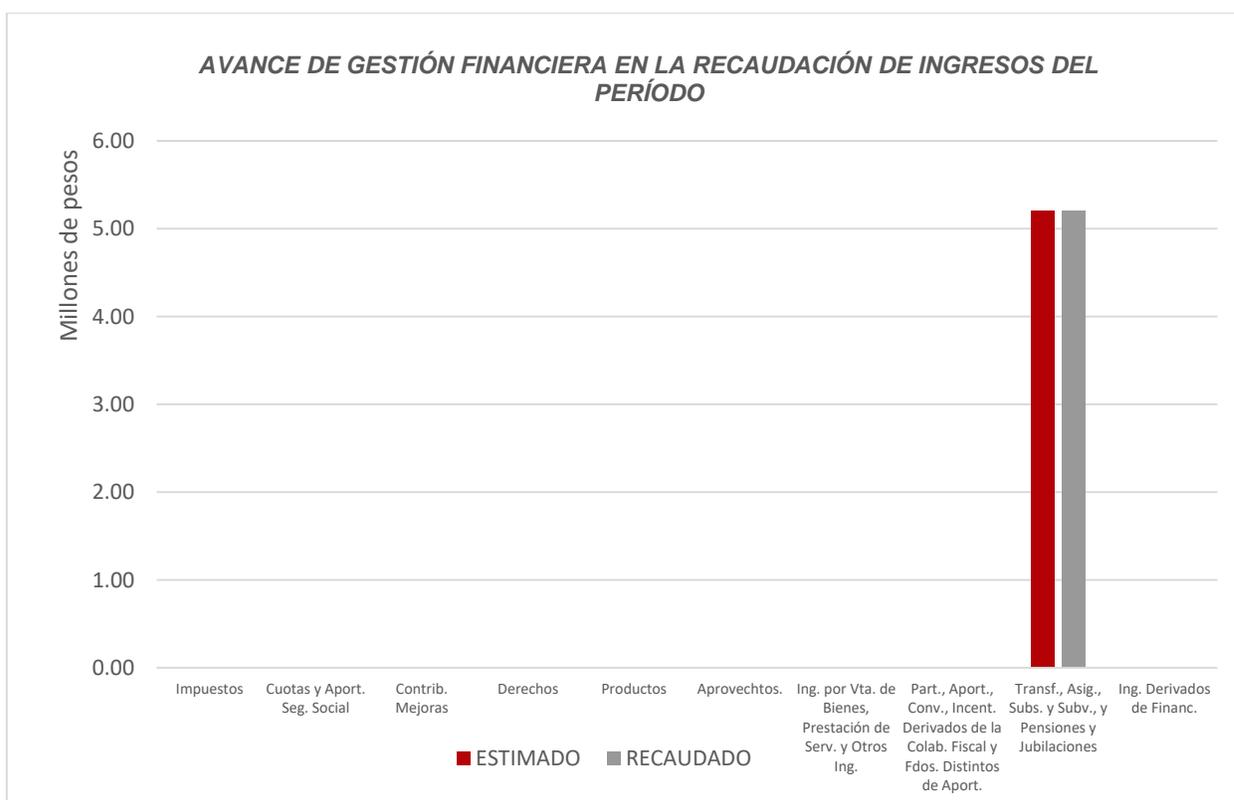
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00	\$2,225,332.01	\$2,225,332.01	89.01
Materiales y Suministros	603,319.47	0.00	603,319.47	398,461.57	398,461.57	66.04
Servicios Generales	1,728,505.38	0.00	1,728,505.38	1,038,156.80	1,038,156.79	60.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,000.00	0.00	50,000.00	6,500.00	6,500.00	13.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	318,175.15	0.00	318,175.15	204,377.65	204,377.65	64.23
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$5,200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,200,000.00</b>	<b>\$3,872,828.03</b>	<b>\$3,872,828.02</b>	<b>74.48</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$5,200,000.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$5,200,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **100%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones**, “No existe alguna variación durante el periodo correspondido del 01 de enero al 31 de diciembre”. (*Figura 1*)

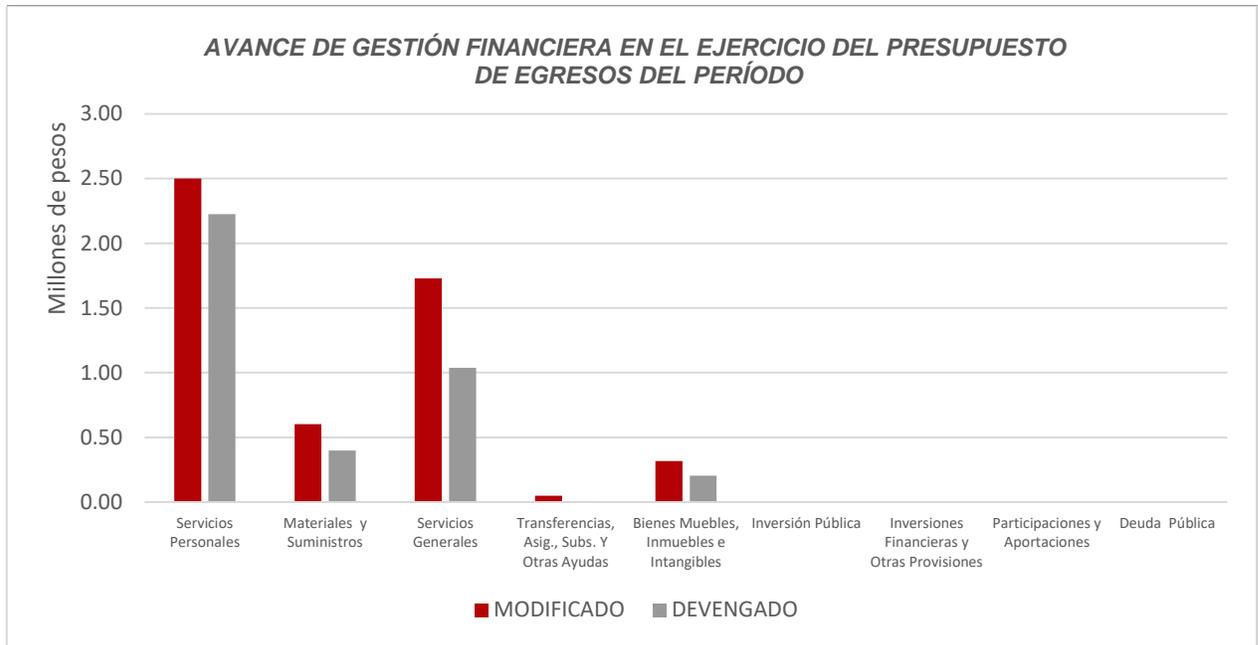


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$3,872,828.03**, en relación con el Egreso Modificado por **\$5,200,000.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **74.48%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Durante el periodo de enero a marzo no se realizó ningún pago de nómina y hasta el cuarto trimestre fue que se ocupó el total de vacantes del IMJUVE”; **Materiales y Suministros**, “Varios de los programas del IMJUVE que se implementaron, empezaron a dar inicio en el mes de mayo y a partir de ese mes se empezó a devengar gastos de este capítulo para poder llevar a cabo con los programas, cursos y talleres que se ofrecieron. Muchos de los materiales se pudieron conseguir a un buen precio”; **Servicios Generales**, “Hasta el tercer y cuarto trimestre se realizó actividades en el cual se contrató servicios con empresas y servicios profesionales y estas empezaron a partir del mes de agosto. Además, se trae un saldo de las ministraciones que se recibieron en abril, fecha en la que instituto inicio operaciones. En los servicios de arrendamientos de mobiliario se pudo conseguir patrocinios en algunos eventos”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios**, “En los programas, cursos, talleres y concursos que se realizaron, mayormente se entregaban reconocimientos, kit o algún otro presente en donde se utilizaban los capítulos 2000 y 3000. Fueron pocos los concursos en el cual se utilizó la partida de premios y recompensas a ganadores”; y **Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Durante este tiempo se ha realizado compra de bienes muebles menores que han sido considerados como gasto y no como activo fijo, ya que no alcanzan el importe mayor a 70 UMA. Además, los bienes que se compraron estaban en un precio menor al considerado”. **(Figura 2)**

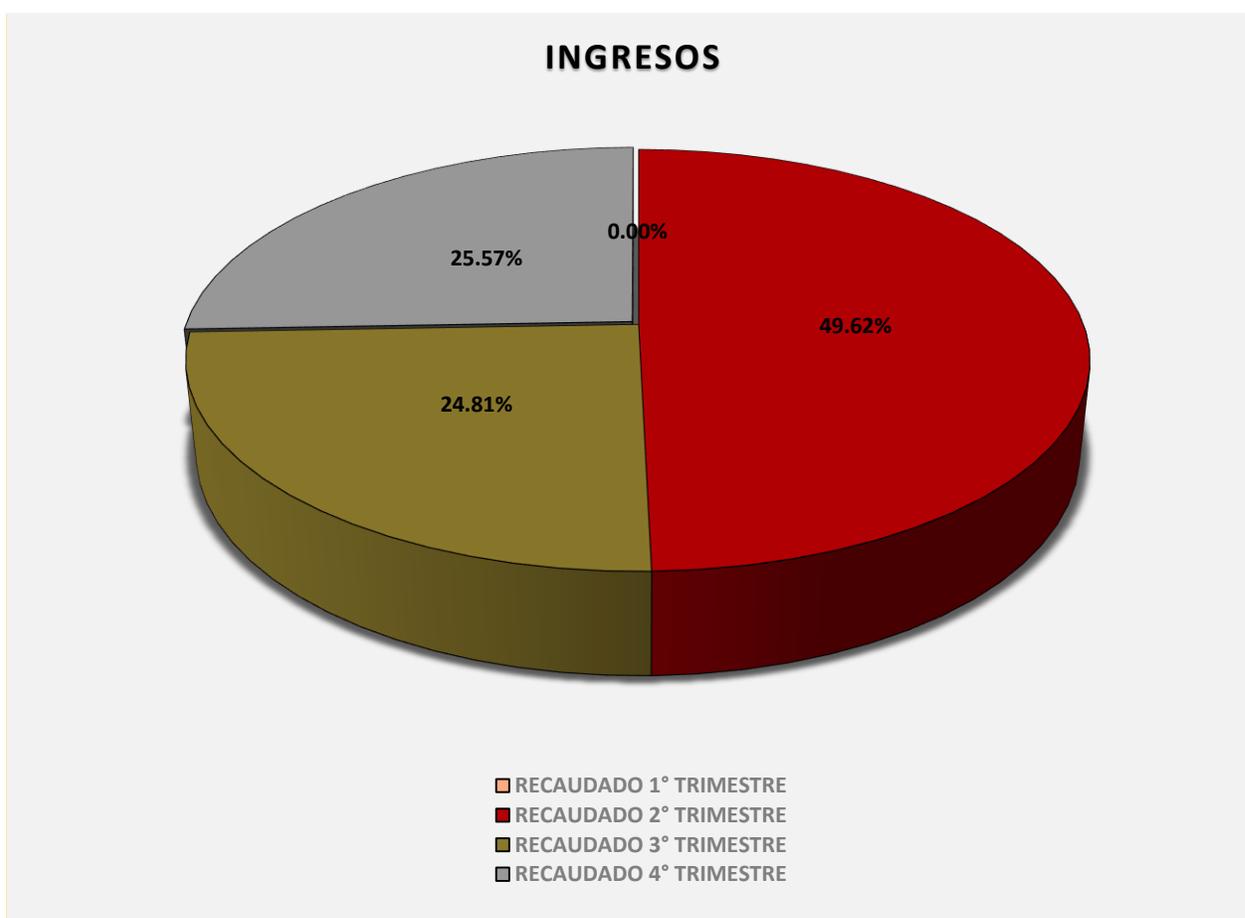


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

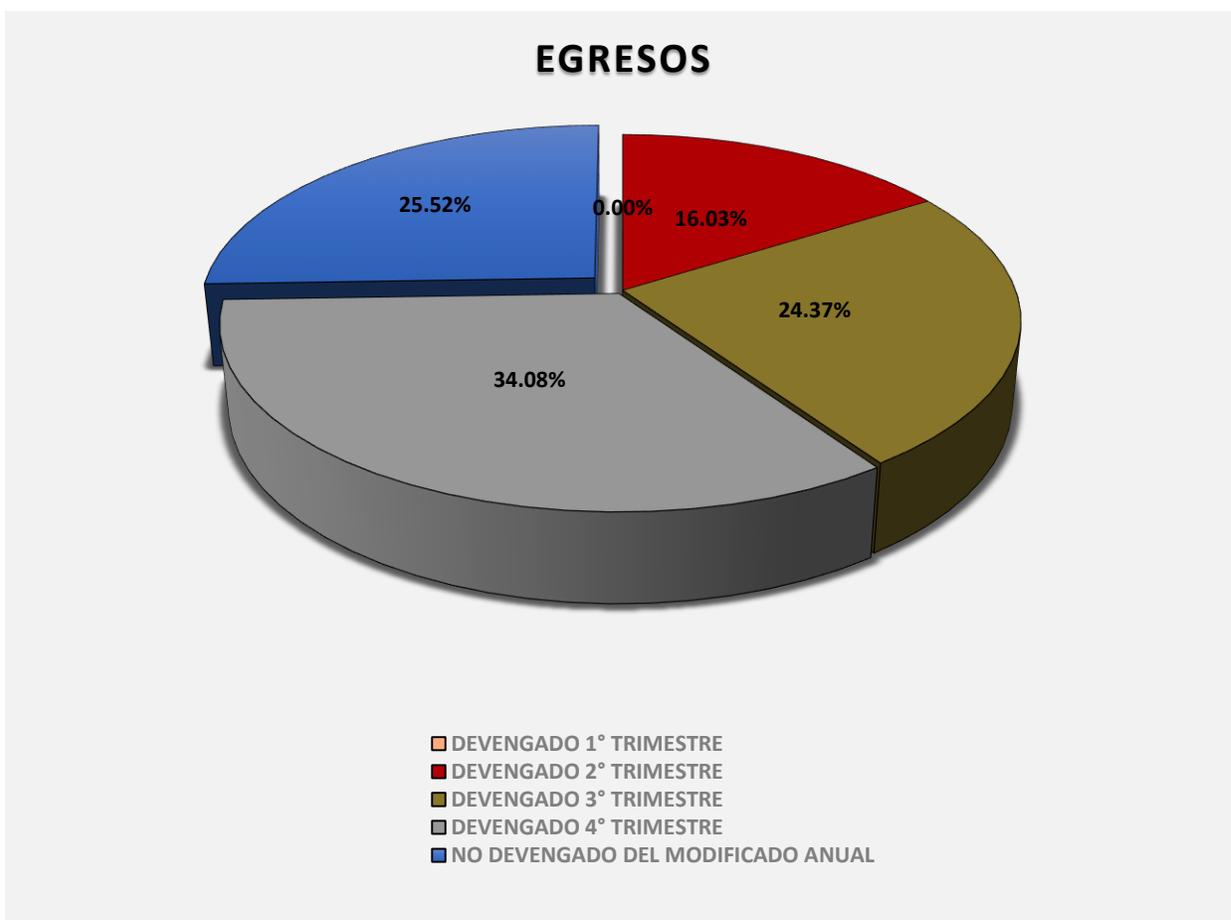
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **0.00%**, en el segundo el **49.62%**, en el tercero el **24.81%** y en el cuarto el **25.57%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **0.00%**, en el segundo el **16.03%**, en el tercero el **24.37%** y en el cuarto el **34.08%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **25.52%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez** en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM	4to. TRIM	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIM	RESPECTO A LA META ANUAL	
PP21 – Programa Institucional del Instituto Municipal de la Juventud	F - Contribuir a reducir las carencias y vulnerabilidades en la población Benito Juarenses, minimizando las brechas de desigualdad entre la comunidad, a partir de un despliegue institucional en el territorio para garantizar el acceso a la alimentación, la salud y la atención integral a mujeres, niñas, niños y adolescentes, con un enfoque de derechos humanos al formular y ejecutar las políticas públicas y programas que propicien permanentemente el desarrollo integral de los jóvenes y su sana incorporación a la vida social, cultural, económica y política del Municipio	3592		0	0	0.00%	0.00%	El indicador es una incidencia a nivel Municipio, la Dirección de Planeación del Ayuntamiento de Benito Juárez nos proporcionará el indicador
	P - Los jóvenes del Municipio de Benito Juárez mejoran su desarrollo integral.	3592	1796	3361	5836	187.00%	162.00%	Al ser un Instituto de nueva creación todos los programas son nuevos y están en un proceso de prueba y de conocimiento, las metas fueron planteadas sin tener historial.
	C01 - Jóvenes con conocimientos sobre orientación psicológica, cultura de la legalidad, salud sexual y nutrición adquiridos.	2292	1146	1792	4079	156.00%	178.00%	En este trimestre después de la entrada de los jóvenes de vacaciones hubo una gran mejoría en la participación.
	C02 - Capacitación en temas académicos y de emprendimiento realizados.	1300	650	1569	1757	241.00%	135.00%	En este cuarto trimestre surge una mayor participación de los jóvenes y mejor comunicación y organización con las instituciones

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- **PP21 – Programa Institucional del Instituto Municipal de la Juventud** respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, con respecto a la meta anual. La entidad manifiesta que “El indicador es una incidencia a nivel Municipio, la Dirección de Planeación del Ayuntamiento de Benito Juárez nos proporcionará el indicador”. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 2 componentes que lo integran, logrando un avance en el **C01** del **156.00%** y en el **C02** del **241.00%** ambos respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Juventud de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.